



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 8 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° E-1417-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de recarga de treinta y un (31) matafuegos de 5kg AB PQ y un (01) matafuego de 5lts. HCFC, correspondiente a las oficinas de la ciudad de Ushuaia perteneciente a esta Obra Social. Que en el número de orden 04 obra autorización del Vicepresidente a cargo de la Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.

Que en el número de orden 13 obra autorización del Director de Compras para la Contratación Directa N° 008/2024 RAF 3136. Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma PAPTYPHONOS ROBERTO FABIAN (CUIT N° 20-20234499-3), por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 267.500,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.

Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2024, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. l) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 1678/22; N° 3584/22; N° 3635/22 y 01/2024; Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-32-2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 rectificadas por la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-70-2024, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y RD-45-2024, Resolución de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° 1350/2023 y Resolución de Presidencia OSPTF N° 1327/2022.

Por ello:

**EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

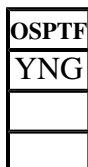
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 008/2024 RAF 3136, la contratación del servicio de recarga de treinta y un (31) matafuegos de 5kg AB PQ y un (01) matafuego de 5lts. HCFC, correspondiente a las oficinas de la ciudad de Ushuaia perteneciente a esta Obra Social; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma PAPTYPHONOS ROBERTO FABIAN (CUIT N° 20-20234499-3), por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 267.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicio No Personales; UGG GG1001; Clasificación Económica 1130303 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-152-2024



Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fuegoño
SUB COORDINADOR administrativo
08/04/2024 09:52